

Rex Plastics Cia. Ltda.

Casilla No. 27 Cable: REPRESENTACA
QUITO - ECUADOR



Quito, 26 de Abril de 1.990

Aprobado

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Estimados señores:

Adjunto a la presente, estamos enviando una escritura certificada de CESION DE PARATICIPACIONES de la Compañía Rex Plastics Cia. Ltda. expediente # 1134-54

Sin más por el momento, quedamos de ustedes.

Atentamente
REX PLASTICS CIA. LTDA.

Raúl Garcés
Raúl Garcés
GERENTE ADMINISTRATIVO.

26 APR 90 10 49 AM

RECEPCION DE
CORRESPONDENCIA



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Tel. 542-220 - 521-893
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1	
2	CESION DE PARTICIPACIONES
3	OTORGADO POR
4	RAUL RODRIGUEZ CAMINO Y SEÑORA
5	A FAVOR DE
6	ROMULO BARRAGAN ROMERO Y SEÑORA
7	CUANTIA
8	S/. 320.000,00
9	\$
10	% % % % % % % % % %
11	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
12	pública del Ecuador, a veinte y nueve de diciembre -
13	de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí el Notario -
14	Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nalivos Mal-
15	donado, comparecen : Por una parte los cónyuges señores
16	Rómulo Barragán Romero e Isabel Dumet de Barragán, de es-
17	tado civil casados, por sus propios derechos. Y por otra
18	parte los cónyuges señores Raúl Rodríguez Camino y Gladys
19	Días de Rodríguez, de estado civil casados, por sus pro-
20	prios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad e-
21	cuatoriana, domiciliados en este cantón, mayores de edad,
22	legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fé y me
23	presentan para que eleve a escritura pública la siguiente
24	cesión de participaciones, que se contiene en la minuta,
25	cuyo tenor literal a continuación transcribo : " SE Ñ O R
26	N O T A R I O " : En el Registro de Escrituras Públicas -
27	a su digno cargo, sírvase incluir una de cesión de Parti-
28	cipaciones de conformidad con las siguientes cláusulas :

r.j.

P R I M E R A . - COMPARECIENTES: Comparecen a la celebra

ción de la presente escritura, el señor Rómulo Barragán Romero y su cónyuge señora Isabel Dumet de Barragán, por sus propios derechos; Raul Rodríguez Camino y su cónyuge Gladys Días de Rodríguez, por sus propios derechos . La comparecencia de las cónyuges del cedente y el cesionario tienen por objeto autorizar la cesión de participaciones que más adelante se detalla . Los comparecientes son casados, mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados y residentes en la ciudad de Quito . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES: a) Por es-

critura pública otorgada ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, el veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital de cien mil sucres, la compañía denominada REPRESENTACIONES COMPAÑIA ANONIMA, escritura que luego de los trámites legales, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil . - b) Mediante escritura celebrada ante el notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la compañía REPRESENTACIONES COMPAÑIA ANONIMA, se transforma en una compañía de responsabilidad limitada denominada "REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA ". Esta escritura fue aprobada por el Juez Sexto Provincial de Pichincha y se inscribió en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero de ese mismo año, - c) Con escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, el dieciseis de octubre de -



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Teléfono 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 mil novecientos setenta, se produce una fusión por absor-
2 - ción entre las compañías REPRESENTACIONES COMPANIA LIM-
3 TADA, absorbente, y REX PLASTICS COMPANIA LIMITADA, absor-
4 bida, se aumenta el capital y se reforman y codifican los
5 estatutos sociales . - Esta escritura fue aprobada por -
6 el Juez Quinto Provincial de Pichincha y se inscribió en
7 el Registro Mercantil bajo el número mil trescientos o-
8 chenta y ocho, el veinte y siete de los mismos mes y año.
9 d) El once de junio de mil novecientos ochenta, ante el
10 Notario Décimo Primero del cantón Quito, se otorga una es-
11 critura de aumento de capital por la suma de seis millo -
12 nes doscientos mil sucres y se reforman y codifican los
13 estatutos sociales . - Esta escritura se la inscribió en
14 el Registro Mercantil bajo el número ochocientos setenta
15 y cuatro, Tomo ciento once, el diecinueve de septiembre de
16 mil novecientos ochenta . - e) Mediante escritura pública
17 otorgada el nueve de abril de mil novecientos ochenta y
18 uno, ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Jo-
19 sé Vicente Troya Jaramillo, se efectúa una cesión de part-
20 cipaciones . Esta escritura se inscribió en el Registro
21 Mercantil el veintiuno de abril del mismo año . f) Con es-
22 critura pública celebrada el veintiséis de febrero de mil
23 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Prime-
24 ro del cantón Quito, se efectúa una cesión de participacio-
25 nes, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil
26 el siete de marzo de ese mismo año . - g) Por último, con
27 escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera
28 del cantón Quito, el ocho de julio de mil novecientos -

ochenta y cinco, se cambia la denominación de la compañía

de REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA a "REX PLASTICS -
COMPAÑIA LIMITADA", se reforma y codifica el estatuto so-
cial y se aumenta el capital social . Esta escritura fue
inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil tre-
cientos sesenta y dos, Tomo ciento dieciséis, el veinti-
tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco . Con
esta escritura de aumento de capital, el capital social
de la empresa ascendió a la suma de veintiocho millones
doscientos ochenta mil sucres (S/. 28'280.000,00), divi-
dido en veintiocho mil doscientas ochenta participacio -
nes de un mil sucres de valor cada una, distribuido de -
la siguiente manera: Rómulo Barragán Romero, doce mil -
doscientas diecinueve (12.219) participaciones; Milton Ba-
rragán Dumet, seis mil ciento noventa y ocho (6.198) par-
ticipaciones; Miriam de ^Hayek, seis mil ciento noventa y
ocho (6.198) participaciones; Miguel Dumet Hinostroza,
dos mil seiscientos noventa (2.690) participaciones; Ra-
úl Garbés Cisneros, trescientas treinta y cinco (335) -
participaciones; Raúl Rodríguez Camino, trescientas vein-
te (320) participaciones; y, Fabiola Flores, trescientas
veinte (320) participaciones. - h) La junta general ex -
traordinaria de socios de la compañía "REX PLASTICS COM-
PAÑIA LIMITADA", celebrada el diez de noviembre de mil -
novecientos ochenta y nueve, que contó con la asistencia
del cien por ciento del capital social, por unanimidad -
de votos, resolvió autorizar las cesiones de participa -
ciones que más adelante se detallan, según consta del -



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Teléfono 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 certificado otorgado por el Representante Legal de la Com
2 pañia y de la copia certificada de la correspondiente ac-
3 ta que como documentos habilitantes se agregan . - T E R -
4 C E R A . - CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antec
5 dentes expuestos, los comparecientes, en las calidades -
6 que les corresponde de cedentes y cesionarios y debidamen
7 te autorizados por sus respectivos cónyuges que también -
8 comparecen, elevan a escritura pública la siguiente cesión
9 de participaciones : El señor Raúl Rodríguez Camino cede
10 la totalidad de las trescientas veinte (320) participacio
11 nes que tiene en la compañía en favor del señor Rómulo Ba
12 rragán Romero . Todas las participaciones objeto de la
13 presente cesión tienen un valor nominal de un mil sucres
14 cada una. Una vez realizada la cesión antes descrita, el
15 capital social de la compañía que es de veintiocho millo
16 nes doscientos ochenta mil sucres (S/. 28'280.000,00), di
17 vidido en veintiocho mil doscientas ochenta participacio-
18 nes de un mil sucres cada una, queda distribuido de la si-
19 guiente manera : Rómulo Barragán Romero, doce mil qui -
20 nientas treinta y nueve (12.539) participaciones; Milton
21 Barragán Dumet, seis mil ciento noventa y ocho (6.198) -
22 participaciones; Miriam de Hayek, seis mil ciento noventa
23 y ocho (6.198) participaciones; Miguel Dumet Hinostroza,
24 dos mil seiscientos noventa (2.690) participaciones; Raúl
25 Garcés Cisneros, trescientas treinta y cinco (335) parti-
26 cipaciones; y, Fabiola Flores, trescientas veinte (320)
27 participaciones. - CUARTA . - DECLARATORIA: El señor Ra-
28 úl Rodríguez Camino, en su calidad de cedente, declara ha

ber recibido, a su entera satisfacción, de parte del cesio

1 nario, señor Rómulo Barragán Romero, el valor total conve

2 nido por esta transacción, en dinero efectivo.- De esta -

3 forma, el cedente declara también que por efectos de la -

4 presente negociación, cede todos los derechos y libera to-

5 das las obligaciones con respecto a ellas, sin que tengan

6 a la fecha y en lo posterior reclamo alguno que efectuar

7 respecto de las mismas . - DOCUMENTOS HABILITANTES: a) -

8 Certificado del Gerente y Representante Legal de la compa-

9 ñía REX PLASTICS COMPAÑIA LIMITADA, mediante el cual se da

10 fe que se ha obtenido el consentimiento unánime de los so-

11 cios para que se pueda efectuar la presente cesión de par-

12 ticipaciones .- b) Copia certificada del acta de junta ge-

13 neral extraordinaria de socios de la compañía REX PLASTICS

14 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el día viernes diez de novien-

15 bre de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que con-

16 tó con la asistencia del cien por ciento del capital so -

17 cial y que fue declarada como universal. - Usted, señor

18 Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusu-

19 las de estilo para la plena validez de este instrumento.-

20 (HASTA AQUI LA MINUTA) Los comparecientes ratifican la

21 minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor

22 Mauricio Nollivos Espinosa con matrícula profesional número

23 tres mil ciento cuatro del Colegio de Abogados de Quito.-

24 Para el otorgamiento de la presente escritura se observa-

25 ron los preceptos legales del caso, y leída que

26 les fue a los comparecientes por mí el No-

27 tario en unidad de acto, se ratifican y -

28



**NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
DEL**

Dr. Jaime Nollivos M.

Teléfono: 542-338 - 521-993

Edif. Banco de Préstamos

Av. 18 de Agosto y

Av. Patria

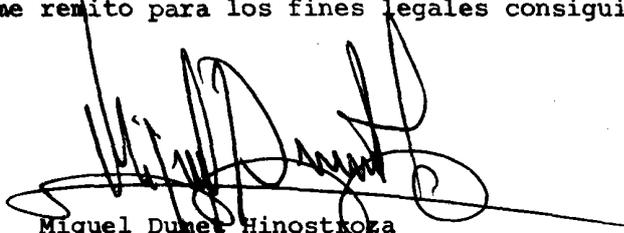
7ma. Plaz. - Of. 701

Quito - Ecuador

1 f i r m a n c o n m i g o e l N o -
2 t a r i o d e t o d o l o c u a l
3 d o y f é . (f i r m a d o) R ó -
4 m u l o B a r r a g á n R o m e r o
5 C é d u l a d e I d e n t i d a d -
6 n ú m e r o : d i e c i s i e t e c e -
7 r o c e r o o c h e n t a c u a -
8 r e n t a y u n o u n o - t r e s .
9 (f i r m a d o) I s a b e l D u m e t
10 d e B a r r a g á n . C é d u l a d e -
11 I d e n t i d a d n ú m e r o : d i e c i -
12 s i e t e c e r o v e i n t e y u n o
13 c i n c u e n t a y d o s v e i n t e y
14 c i n c o - c i n c o . (f i r m a d o) R a ú l
15 R o d r í g u e z C a m i n o . c é d u -
16 l a d e i d e n t i d a d n ú m e -
17 r o : d i e c i s i e t e c e r o -
18 t r e i n t a y t r e s s e s e n t a y
19 s e i s d i e c i n u e v e - t r e s
20 (f i r m a d o) G l a d y s D í a s
21 d e R o d r í g u e z . C é d u l a -
22 d e i d e n t i d a d n ú m e r o :
23 d i e c i s i e t e c e r o t r e i n
24 t a s e s e n t a y c u a t r o
25 c i n c u e n t a y n u e v e - c e r o .
26 (f i r m a d o) E l N o t a r i o
27 D é c i m o S e g u n d o d e l -
28 C a n t ó n Q u i t o D o c t o r J a i m e N o l l i v o s M a l d o n a d o .

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "REX PLASTICS C. LTDA.", certifico, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día viernes diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que contó con la asistencia del cien por ciento del capital social y que fue declarada como universal, por unanimidad de votos de los concurrentes, decidió autorizar para que el señor Raúl Rodríguez Camino, ceda la totalidad de las trescientas veinte (320) participaciones que tiene en la compañía en favor del señor Rómulo Barragán Romero, según consta del acta de junta general extraordinaria de socios antes indicada y a la que me remito para los fines legales consiguientes.



Miguel Dues Hinostroza
GERENTE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "REX PLASTICS C. LTDA.", CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1989.

En la ciudad de Quito, a las dieciséis horas del día viernes diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el local social de la compañía ubicado en la calle Venezuela número setecientos treinta y uno, se reúnen los socios de la compañía REX PLASTICS C. LTDA., señores: Rómulo Barragán R., Milton Barragán D., Miriam de Hayek, Miguel Dumet H., Raúl Garcés C., Fabiola Flores y Raúl Rodríguez C., en sesión de junta general. La preside su titular señor Rómulo Barragán Romero y actúa de Secretario el Corrente señor Miguel Dumet H.. Antes de declarar formalmente instalada la asamblea, la presidencia solicita a secretaría que se realice una lista de los socios concurrentes con el fin de verificar si los presentes conforman el quórum mínimo estatutario y legal para la celebración de la presente junta. Una vez constatada la asistencia del cien por ciento del capital social, conforme consta de la lista que se agrega al expediente de la presente junta, la presidencia sugiere que se la declare como universal y que conste como único punto del orden del día, el de:

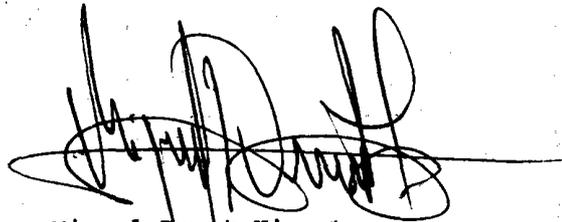
- Sesión de participaciones.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto y, en consecuencia, deciden constituirse en junta general universal acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo Descientos Ochenta de la Ley de Compañías vigente. De inmediato pide la palabra el señor Raúl Rodríguez Camine, para poner en conocimiento de la asamblea que es su deseo ceder las trescientas veinte (320) participaciones que tiene en la compañía a los socios de ésta. Con este antecedente, la junta, por unanimidad de votos, resuelve autorizar para que el socio antes citado, pueda ceder las participaciones por él ofrecidas, de preferencia a los mismos socios, y de no existir interés por parte de ellos, a terceras personas. El socio señor Rómulo Barragán Romero expresa su interés de adquirir las trescientas veinte (320) participaciones ofrecidas por el señor Raúl Rodríguez Camine, razón por la cual los demás socios manifiestan en forma expresa la renuncia al derecho preferente que ellos tienen para adquirir las participaciones puestas a la venta. En tal virtud, la presente asamblea,

autoriza se realice la cesión de participaciones antes descrita y recomienda a la Gerencia y a los señores cedente y cesionario que, a la brevedad posible, se otorgue la correspondiente escritura pública. Por no haber ningún otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura del acta y se la aprueba por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Se agrega al expediente de la presente asamblea: a) copia certificada del acta; b) lista de los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos. Firman para constancia conjuntamente con el Presidente y el Gerente-Secretario, todos los socios de la compañía.

FIRMAN: Rómulo Barragán Romero, Presidente.- Miguel Dumet Hinostroza, Gerente-Secretario.- Milton Barragán Dumet.- Miriam de Hayek.- Raúl Garcés Cisneros.- Fabiola Flores.- y, Raúl Rodríguez Camino.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.- LO CERTIFICO.



Miguel Dumet Hinostroza
GERENTE-SECRETARIO.

Se otorgó en-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nativos M.

Telfs. 542-220 - 521-893
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

te mí y en fé de ello confiero esta SEGUNDA -

COPIA CERTIFICADA. En Quito, a cuatro de enero de
mil novecientos noventa.

El Notario

Dr. Jaime Nativos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota de esta cesión de participaciones, cuyo
texto antecede, al margen de la respectiva escritura ma-
triz por la cual se constituyó la Compañía Representacio-
nes Compañía Anónima, otorgada en esta Notaría, el 26 de
junio de 1.954.

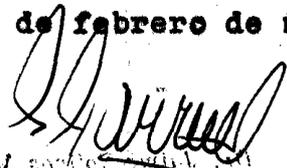
Quito, 14 de febrero de 1.990.



Jorge Machado Ovalles
Dr. Jorge Machado Ovalles
NOTARIO ABOGADO

Con este fecha se tomo nota el margen de la inscripción No. 119 del Registro Mercantil de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco a fs 181 vts tomo 96 correspondiente a la ~~Transferencia~~ ^{Transmisión} de la compañía "REPRESENTACIONES C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, a Dieciséis de febrero de mil novecientos noventa .-

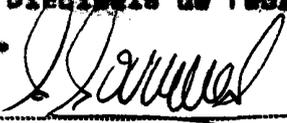
EL REGISTRADOR.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON QUITO

Con esta fecha se tomo nota el margen de la inscripción No. 119 del Registro Mercantil de cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro 135 tomo 85 correspondiente a la constitución de la compañía "SOCIEDAD REPRESENTACIONES C.A." lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, a Dieciséis de febrero de mil novecientos noventa .-

EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO